

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Mª AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (AVRA). Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

BAREMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

En Sevilla, a las 10:15 horas del día 28 de mayo de 2024, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado (presentación electrónica de ofertas), con varios criterios de adjudicación, del CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Mª AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a las Resoluciones del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 24 de abril de 2024, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidente:

D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Dª. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico 1º).- Dª Elena Bravo Santos, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico 2º).- Dª Elvira Barco Ordóñez, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión de la Mesa tiene por objeto conocer el informe de las Vocales Técnicos sobre las condiciones de temeridad de las ofertas presentadas y de valoración de las mismas.

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Mª AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (AVRA). Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	29/05/2024	PÁGINA 1/5
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ELENA BRAVO SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWSSFZATWS64YNUQ2PEBZQ24G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con fecha 22 de mayo de 2024, se procedió a la apertura del sobre electrónico único de las empresa que han concurrido a la licitación y a la lectura de las propuestas económicas incluidas en dicho sobre, con el siguiente resultado:

Empresa	Oferta, IVA exc.	Mejora 1ª	Mejora 2ª
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	100.331,88 €	NO	NO
CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA, S.L.	99.035,12 €	SI	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	102.641,31 €	NO	NO
SARIAL, S.L.	102.641,31 €	NO	NO

Mejora Técnica 1ª: Cambio de la pintura elastómera prevista en proyecto por pintura ecológica (a la cal/Partida 13EAA90313-N).

Mejora Técnica 2ª: instalación de un sistema de aislamiento térmico en la caja de ascensor, incorporando a la solución mediante un trasdosado por el exterior y estructura auxiliar sobre la capa del cerramiento de ladrillo previsto.

Finalizado el acto público de apertura, las propuestas quedan a disposición de las Vocales Técnicos su análisis a la vista de lo establecido en en el apartado 8.D anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) sobre características del contrato en cuanto a las condiciones para entender que una oferta incurre en temeridad y, en su caso, para la valoración de las mismas conforme a los criterios contenidos en el apartado 8.B de dicho anexo.

Con fecha 23 de mayo de 2024, las citadas Vocales Técnicos emiten informe al respecto, que se adjunta a la presente Acta.

Según este informe el valor límite para considerar una oferta anormalmente baja es 91.046,16 €, motivo por el cual ninguna de las presentadas se encontraría en esta situación.

A la vista del mismo, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

APROBAR la valoración de las proposiciones económicas contenida en en el informe en cuestión, así como el orden de prelación de ofertas, por puntuación, que de él resulta conforme a los criterios de adjudicación mediante fórmula fijados en el ya mencionado apartado 8 del Anexo I del PCAP, que a continuación se transcribe:

"1. Proposición económica (de 0 a 80 puntos)

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Nº AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (AVRA). Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	29/05/2024	PÁGINA 2/5
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ELENA BRAVO SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWSSFZATWS64YNUQ2PEBZQ24G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras (de 0 a 20 puntos):

- Mejora Técnica 1: Cambio de la pintura elastómera prevista en proyecto por pintura ecológica (a la cal) . (Partida 13EAA90313-N).

(...)

Puntuación: de 0 a 10 puntos.

Obtendrá 10 puntos el licitador que oferte la mejora y 0 puntos quien no lo haga.

- Mejora Técnica 2: relativa aislamiento térmico de la caja de ascensor, incorporando a la solución mediante un trasdosado por el exterior y estructura auxiliar sobre la capa del cerramiento de ladrillo previsto.

(...)

Puntuación: de 0 a 10 puntos.

Obtendrá 10 puntos el licitador que oferte la mejora y 0 puntos quien no lo haga."

De la aplicación de estas formulas, la puntuación obtenida por las ofertas, en orden decreciente, es la siguiente:

Empresa	Oferta, IVA exc.	Mejora 1 ^a	Mejora 2 ^a	Total
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	99.035,12 €/80 puntos	SI/10 puntos	SI/10 puntos	100 puntos
JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	100.331,88 €/ 51,23 puntos	NO/ 0 puntos	NO/ 0 puntos	51,23 puntos
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	102.641,31 €/ 0 puntos	NO/ 0 puntos	NO/ 0 puntos	0 puntos
SARIAL, S.L.	102.641,31 €/0 puntos	NO/0 puntos	NO/ 0 puntos	0 puntos

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Nº AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	29/05/2024	PÁGINA 3/5
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ELENA BRAVO SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWSSFZATWS64YNUQ2PEBZQ24G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP y en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

APROBAR el siguiente orden de clasificación de ofertas:

Número de orden	Empresa	Puntuación
1	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	100 puntos
2	JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	51, 23 puntos
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	0 puntos
4	SARIAL, S.L.	0 puntos

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE M^a AUXILIADORA N^o 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA. a la empresa CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. por un importe de NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (99.035,12 €), IVA excluido, conforme a la oferta presentada por ésta, que incluye la mejora contemplada en el apartado Anexo V (1) del PCAP, toda vez que con una valoración de 100 puntos sobre 100, es la mejor de las que han concurrido a la licitación.

(1)

- Mejora Técnica 1^a: Cambio de la pintura elastómera prevista en proyecto por pintura ecológica (a la cal/Partida 13EAA90313-N).

- Mejora Técnica 2^a: instalación de un sistema de aislamiento térmico en la caja de ascensor, incorporando a la solución mediante un trasdosado por el exterior y estructura auxiliar sobre la capa del cerramiento de ladrillo previsto.

REQUERIR a la empresa JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. para que, con carácter previo a la adjudicación, y en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción del correspondiente requerimiento, aporte la siguiente documentación especificada en la cláusula 10.5.2 del PCAP.

- La que acredite la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- La que acredite las facultades de su representante.
- La que acredite la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de la empresa.
- la que acredite disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.
- Certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Seguridad Social, así como alta en el IAE.

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PUBLICO DE VIVIENDA EN CALLE M^a AUXILIADORA N^o 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (AVRA).
Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	29/05/2024	PÁGINA 4/5
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ELENA BRAVO SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWSSFZATWS64YNUQ2PEBZQ24G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

f) La relativa a personas trabajadoras con discapacidad y a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

g) La garantía definitiva.

h) Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas

Por ultimo la Mesa, por unanimidad, ACUERDA que la verificación de la adecuación de la documentación que se aporte a lo previsto en el PCAP sea realizada por el Secretario, ello sin perjuicio de los acuerdos que en su caso la Mesa deba adoptar en esta fase del procedimiento para el caso de no cumplimentar convenientemente el licitador tal requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2024, de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rivera Blancas

VOCAL

Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL

Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL

Fdo.: Elena Bravo Santos

VOCAL

Fdo.: Elvira Barco Ordoñez

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdova

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS Y ACTUACIONES DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN LA PROMOCIÓN SE-7144 (8 VPP) DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN CALLE Mª AUXILIADORA Nº 27 Y 29 DE SEVILLA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Expediente: 2024/000268_CONTR 2024_154868.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	29/05/2024	PÁGINA 5/5
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ		
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	ELENA BRAVO SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWSSFZATWS64YNUQ2PEBZQ24G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	